

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaíbor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0014: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2016, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 22 de abril de 2016; y, 2. Análisis del Oficio 160-2016- SPGA-GADMCLN, de fecha 22 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Iván Orellana, Director de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sobre el Convenio de la Mancomunidad Mundo Verde, para la construcción y operación de la celda emergente en el cantón Ventanas para la disposición final de los residuos sólidos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 27 de abril de 2016, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaíbor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con

1



la moción presentada por el Concejal Hitler Gaíbor y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 27 de abril de 2016, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 27 DE ABRIL DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2016".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2016".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobada".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Como proponente de la moción doy por aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 22 de abril de 2016, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR**

2

SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS DEL OFICIO 160-2016-SPGA-GADMCLN, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2016, SUSCRITO POR EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, SOBRE EL CONVENIO DE LA MANCOMUNIDAD MUNDO VERDE, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CELDA EMERGENTE EN EL CANTÓN VENTANAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales está la propuesta del convenio para que emitan las respectivas observaciones".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Solicito por favor señor Alcalde que el señor Secretario de lectura al oficio que ha presentado el doctor Iván Orellana".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Las Naves, 22 de abril del 2016, Oficio 160 -2016 SPGA-GADMCLN, Señor Milton Sánchez, Alcalde del GADLN, presente, de mis consideraciones: Por medio del presente, saludo a usted de la manera más comedida, al mismo tiempo que deseo el mayor de los éxitos en delicadas funciones. Señor Alcalde, le comunico a usted lo siguiente; dentro del proceso de políticas ambientales locales y nacionales, están la de erradicar los basureros municipales, que funcionan sin criterios técnicos-sanitarios, que por lo tanto contaminan el ambiente el suelo y las aguas. Además de los efectos probables a las personas que habitan en sus alrededores, bajo esta alternativa, el GAD Las Naves, como es de su conocimiento está empeñado en el Cierre técnico del botadero actual de basura y en la construcción de la celda emergente para la misma, esto está en proceso de culminación con la firma del convenio con el GAD Guaranda. Dentro de este proceso se necesita que los desechos que se van generando día a día sean depositados técnicamente, para eso se creó la mancomunidad mundo verde para la construcción de la celda emergente en el cantón Ventanas, donde se depositaran los residuos sólidos urbanos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Ventanas, Caluma, Pueblo Viejo, Urdaneta, Las Naves y Echeandia. Con estos antecedentes, envié a usted el Convenio de la Mancomunidad Mundo Verde para que usted tome las decisiones correspondientes. Este convenio previamente ya fue revisado por la Dirección de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y dentro de las mismas sugiero que se acepte este convenio con la salvedad de que en la Cláusula primera de Antecedentes en el literal 10 dentro del cuadro donde dice celda emergente Ventanas, no consta Las Naves. Y también consta el nombre del anterior alcalde Froilán Aldaz. Particular que comunico a usted para fines pertinentes. Atentamente, Dr. Iván Orellana Arzube, Director de Servicios Públicos Higiene y Gestión Ambiente".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Si bien es cierto el doctor Iván Orellana en el oficio dice que se acepte este convenio pero más abajo también dice en el numeral 10 que no consta el nombre del cantón Las Naves".- EL SEÑOR ALCALDE: "El doctor Iván Orellana seguramente está indicando que hace falta completar colocando el cantón Las

3



Naves ya que hace referencia al ex Alcalde Froilán Aldaz, en una parte de aquí dentro de otro cuadro que ahí sí consta el nombre de Las Naves, en la segunda página en la cláusula novena si consta Las Naves o sea en el primer cuadro que hacen parece que hay un error de tipeo donde no nos ponen a nosotros".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde que por favor nos dé una explicación sobre este tema el doctor Iván Orellana".- EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL: "Buenos días señor Alcalde señores Concejales señores Directores, es importante analizar este tema porque nos va a ayudar a que la recolección posterior de los desechos que haga este Cantón sea tratada de una manera adecuada, los procesos de recolección de basura, de transporte de los desechos han tenido muchos inconvenientes en nuestro Cantón que se está haciendo la recolección durante muchos años de manera anti técnica; la Constitución de la República y las leyes exigen que esto se vaya mejorando, en vista de esta situación, la actual administración municipal está empeñada en que todos los procesos se cumplan y para ello es necesario hacer un cierre técnico del botadero de basura actual y la construcción de las celdas emergentes; normalmente esto se hace en el mismo sitio pero este botadero no es el lugar adecuado ya que está apenas 30 a 60 centímetros por encima del agua por lo que se buscó un sitio adecuado para construir las celdas emergentes las mismas que cuestan dinero y por ello se trató de hacer inicialmente una mancomunidad entre Las Naves, Quinsaloma y la parroquia San Luis de Pambil que pertenece al cantón Guaranda para hacer ese cierre técnico, posteriormente el cantón Quinsaloma quedó a un lado y están actualmente participando el cantón Las Naves y el cantón Guaranda por la parroquia San Luis de Pambil para hacer la celda emergente, por lo tanto se va a trasladar la basura que está actualmente en el botadero a un lugar establecido, ahí va a ser depositada y sellada, la función es construir las celdas emergentes pasar ahí la basura y cerrar el botadero; el ingeniero Bolívar Lombeida que ha estado presente en muchas de estas conferencias y seminarios escucha que en la ciudad de Ventanas va a conformarse una mancomunidad entre algunos Cantones de la provincia de los Ríos y algunos Cantones de la parte subtropical de la provincia Bolívar y en esa forma es que ahí se introduce dentro de la mancomunidad el cantón Las Naves para la basura que tendremos nosotros posteriormente ir a depositarla en la ciudad de Ventanas con el objeto de que nosotros ya no estemos invirtiendo en el tratamiento de la basura que nosotros generemos ya que tiene muchísimos costos ya que esto elimina muchos gases y hay que tener la infraestructura necesaria; en la ciudad de Ventanas es en donde van a construir la planta, ellos van a tomar todos los desechos de los Cantones y producir biogás con una planta que para el efecto van a construir y también abono, lo cual tiene un tiempo prudencial unos tres a cuatro años y luego este proyecto que es grande va a pasar a la ciudad de Quevedo donde se tiene

4



previsto un gran relleno sanitario en el cual pasará toda la basura allá; entonces que le corresponde al GAD Las Naves, aprobar este convenio para que la basura sea depositada y más que todo esto va a tener un costo que va a ser del dos por ciento del valor total, ese valor aún está por estimar y esto haría que nosotros estemos cumpliendo con lo que dice la ley, esos desechos son los considerados no peligrosos porque hay otros desechos como los hospitalarios los cuales al principio estaban considerados dentro de este proyecto para la construcción de las celdas emergentes pero esto es muy costoso por lo tanto nosotros no generamos muchos desechos sólidos peligrosos, solamente para el traslado de los desechos peligrosos se necesita equipamiento para la persona, infraestructura física, todo es cuestión de dinero y por ello se está hablando con una empresa la cual va a servir a la mancomunidad para que todos los desechos peligrosos sean tratados y más que todo que al Municipio no le cueste ni un solo centavo sino al que genera esos desechos peligrosos que son los que van a pagar, pero para ello tienen que tener un aval ya que hasta el mes de noviembre del año 2016 el tratamiento de estos desechos considerados peligrosos tiene que estar terminado, eso es lo que les podría comunicar y si tienen alguna inquietud para seguir evacuando".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Sobre la cantidad de recursos que están por verse de que se trata eso".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "De eso habla la mancomunidad simplemente el porcentaje, no está especificado ningún valor por el momento".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Recuerden ustedes que para la construcción de las celdas emergentes el Municipio de Las Naves firmó un convenio donde nos toca aportar con casi diez mil dólares y esto fue dado en la administración municipal anterior; adicional a esto el costo mensual que se va a dar es de acuerdo a la cantidad de basura que se produzca en cada Cantón y que es de alrededor de setecientos dólares mensuales, libre de los desechos peligrosos que los Municipios no pueden pagar si no que pagará el generador de cada uno de esos desechos pero eso es otro tipo de convenio que nosotros tenemos que hacer ya que la recolección de ese tipo de desechos es sumamente cara".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Para abaratar costos el Municipio tiene que hacer campañas masivas de información porque toca reciclar y clasificar la basura, entonces habrá que hacer una difusión masiva para que se empiece a clasificar la basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Otra cosa que se le pasó a usted doctor Iván Orellana es que de los diez mil dólares que se va a pagar por la construcción de las celdas emergentes el Banco del Estado financiaba el ochenta por ciento y el Municipio de Las Naves tenía que financiar el veinte por ciento restante pero en este caso la administración anterior no aceptó esto y dijo que tenía recursos propios para pagar los diez mil dólares, éstas son las cosas que ustedes tienen que saber ya



que en ese entonces no se aceptó un subsidio del ochenta por ciento que iba a dar el Banco del Estado; no podemos retroceder ya que está firmada esta situación en el momento que me pidan que deposite los diez mil dólares tenemos que sacar de los recursos municipales".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, antes de empezar mi intervención quiero expresarles un saludo parte de los ciudadanos de mi provincia de Manabí por el gesto noble de solidaridad que estuvieron con nosotros en días anteriores debido al terremoto que vivimos y que fue muy negativo para nuestra provincia especialmente para los sectores de Portoviejo; sobre el tema que estamos tratando el convenio dice para la construcción y operación de las celdas emergentes y según lo que dijo el señor Alcalde está pendiente la firma de un convenio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cuando se constituyó la mancomunidad mundo verde el Banco del Estado dijo que iba a dar un crédito para la construcción de las celdas emergentes y todo el mundo pelearon para que subsidio sea 80 y 20 pero en el caso del Municipio de Las Naves mandaron una carta indicando que ponen recursos propios, el dinero para la mancomunidad mundo verde está en una cuenta destinada para eso, pero ahí no esté el recurso para el cantón Las Naves ya que Las Naves no quiso y la carta que enviaron de aquí es que se sumaron a la mancomunidad y el aporte iba a ser directo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "No creo que los técnicos hayan rechazado eso, no sé si nos puede ayudar el doctor Iván Orellana con una explicación al respecto".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Lo que pasa es que al principio no quería participar en la mancomunidad el Municipio de Las Naves y ya en la parte final cuando era la situación insostenible de que yo no sé qué hacer con la basura ya ahí el anterior Alcalde quiso participar, entonces ahí fue que dijeron que ya no pero que si ponía la cantidad de dinero exacta para la construcción de las celdas emergentes ahí si podíamos como Municipio de Las Naves ingresar a la mancomunidad mundo verde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Los del Municipio de Guaranda dicen que están formando parte de la mancomunidad mundo verde porque piensan que San Luis de Pambil entra con nosotros pero ellos no están porque ya no entran, sin embargo están convencidos de que como Las Naves está van a llevar la basura de San Luis y que van a ingresar a esa mancomunidad; Las Naves fue el último cantón en incluirse a la mancomunidad mundo verde".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "En este caso tengo que decirle que se ha conversado con los señores del Ministerio del Ambiente y ellos quieren dejar abierta esta celda por el lapso de dos años, entonces no sería justo que nosotros dejemos abierta la celda emergente para que venga de San Luis de Pambil la basura y traslademos la nuestra al cantón Ventanas mientras que los de San Luis de Pambil sigan dejando aquí la basura en las celdas que vamos a construir para el cierre técnico,

ahí es importante establecer la situación económica ya que tiene que haber un personal como va desenfundando, el tratamiento que se dé a la basura en la parte técnica y me parece que ellos o sea los de San Luis de Pambil están bastante convencidos en esa situación, en el momento en que se firmen los convenios hay que dejar bien clara esta situación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una situación, el Municipio de Las Naves ya presentó la propuesta en ese caso del Concejo Municipal aprobó un convenio pero bajo las condiciones que nosotros les ponemos, el concejal Miguel Ruiz quiere hablar conmigo la próxima semana e inclusive me dice que quiere tratar de ese tema, me parece que están un poco confundidos porque nosotros no podemos permitir que nos digan haber señores de Las Naves ustedes van a botar la basura en Ventanas y nosotros o sea San Luis podemos seguir botando la basura en el patio de su casa y encima de eso gratis y por ello con su terreno ponga un guardia como yo no puedo invertir entonces nos tocará pagar incluso la maquinaria, nosotros no tenemos ni un tractor; si Guaranda piensa que nosotros vamos a ser el basurero de ellos están equivocados, nosotros vamos a defender nuestra tesis, en el momento que nosotros construyamos las celdas emergentes hacemos el cierre técnico y botaremos la basura en la celda que va ser construida en Ventanas pero los de San Luis de Pambil ya no podrán venir a botar la basura acá ya que se trata de un cierre técnico".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "El tema del orden del día dice análisis del oficio presentado por el doctor Iván Orellana sobre el convenio con la mancomunidad, según dice este convenio no está firmado, entonces el análisis es a las observaciones que el doctor Iván Orellana las hace, me parece que esos documentos son antiguos y de pronto sería importante solicitar documentos actualizados y considerar las observaciones que hace el doctor Orellana para ver si los errores son de forma o de fondo, es decir si estamos incluidos dentro de la mancomunidad".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Este documento me llegó la semana pasada y en ocasiones a veces se comete errores de tipeo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Pero yo creo que sería importante hacer un oficio en el cual se señale que actualicen y rectifiquen con el nombre ya del actual Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Existe un inconveniente ya que ellos pensaban que nosotros vamos a formar parte con la mancomunidad de Quevedo, yo he conversado con el Alcalde de Ventanas el señor Patricio Urrutia y él está de acuerdo en que nosotros pertenezcamos y vayamos a dejar la basura en las celdas en Ventanas; la administración anterior nunca viajaba a las reuniones que les invitaban, el señor Alcalde solamente delegaba al ingeniero Lombeida quien era la persona conocedora de toda esta situación, este momento el ingeniero Lombeida se encuentra en una diligencia en Guaranda, él conoce toda la situación, en el caso mío yo he sido invitado directamente para que participe y conozco de lo que se está haciendo dentro de la

7



10 de Agosto y Ovidio Vega
Las Naves - Bolívar - Ecuador
Registro Oficial 996, Agosto 10 de 1992
Telf: 032658154-032658179
www.lasnaves.gob.ec

mancomunidad; si revisamos bien el documento en la cláusula tercera si está el nombre de Las Naves, solamente en la primera parte a lo mejor la secretaria no se dio cuenta y no colocó el nombre del cantón Las Naves y lo otro que no se ha incluido en el cuadro, en todo lo demás estamos considerados dentro de este proyecto".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Algo adicional que tengo que informar señor Alcalde es que el Alcalde anterior al inicio no quería pero luego accedió cuando había que pagar la multa de sesenta mil dólares aproximadamente, cuando dijeron que había la posibilidad de que esa multa primero se detenga y luego desaparezcan el momento que se integre a la mancomunidad Las Naves entonces ahí es que accedió el anterior Alcalde".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "En la última página señor Alcalde no está incluido su nombre".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde quisiera que me siga aclarando algunas dudas el doctor Iván Orellana ya que conjuntamente con el ingeniero Bolívar Lombeida siempre estuvieron conociendo lo que se trataba y lo que sería esta mancomunidad, nosotros en la anterior administración aprobamos que se firme el convenio y si el ex Alcalde rechazó el apoyo que iba dar el Gobierno Nacional no es culpa entonces del Concejo Municipal anterior, entonces que quede claro eso; en este periodo con el actual Alcalde Milton Sánchez se pone a la mesa del debate y nosotros analizamos y le decimos a la carga disculpen la mala expresión y aprobamos lo que solicita, entonces la cabeza principal que rechazó el dinero y esto queda en actas y si algún rato tiene que enterarse el pueblo de Las Naves fue el señor Alcalde de ese entonces Froilán Aldaz, a nosotros nunca nos hizo conocer que se había rechazado el aporte del Gobierno y quisiera que nos explicara porque ese dinero podría haber sido beneficioso para los intereses de nuestro Cantón; adicionalmente solicitaría que el señor Síndico nos haga un análisis de este proyecto ya que la convocatoria solamente dice análisis del oficio y por ello sería importante hacer el análisis jurídico por parte del señor Síndico".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El literal j de la cláusula 4.3 dice prever y garantizar en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal para beneficiar y transferir los recursos económicos establecidos en el presente convenio; sería importante saber cuál es el monto que nosotros como Municipio vamos a aportar".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Simplemente indicó que solo consta en porcentajes y no se habla de valores, se ha hablado de dos millones de dólares pero extraoficialmente nunca en ningún documento se ha estipulado que este proyecto va a costar cierta cantidad; esto se trata solamente de un borrador y el momento en que se vaya a primaria el convenio definitivo estarán ya los valores".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Las celdas se van a construir en Ventanas pero en la cláusula novena se habla

8



10 de Agosto y Ovidio Vega
Las Naves - Bolívar - Ecuador
Registro Oficial 996, Agosto 10 de 1992
Telf: 032658154-032658179
www.lasnaves.gob.ec

de Quevedo, aquí dice para dar cumplimiento a las reglas establecidas en la presente cláusula se establecen los porcentajes para la ejecución de la obra para la construcción y funcionamiento de la celda emergente de Quevedo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Las celdas emergentes son para la zona de Quevedo: Mocache, Valencia y Buena Fe; en Ventanas: Puebloviejo, Urdaneta, Echeandía, Caluma y Las Naves; en Vinces: Palenque y Palestina; en Babahoyo: Montalvo, Baba y Juján; y, en Balzar, Balzar; el Banco del Estado les otorga un crédito a cada uno de los Municipios como Quevedo, Babahoyo, Ventanas, Vinces y Balzar, ellos van a ganar el momento en que nos cobran por tonelada métrica al recibir los desechos sólidos, a nosotros nos interesaría armar una clasificadora para los desechos que enviamos como Municipio, si nosotros enviamos todos los desechos el costo va a ser demasiado alto, es mejor enviar los desechos ya clasificados lo que son desechos sólidos, desechos orgánicos e inorgánicos, nosotros podemos aprovechar de aquellos residuos; a Ventanas si le interesa que vaya todo por costos y porque ellos si van a clasificar, entonces nosotros tenemos que clasificar vidrios clasificar plásticos para el traslado de los desechos hacia la celda emergente en la ciudad de Ventanas".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Estos desechos sólidos van a generar dinero a través de lo que es la energía y no sé si los Cantones que están dentro de esta mancomunidad van a tener un porcentaje de utilidad después".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí hay un problema, nosotros somos un pequeño granito en el mar, a nosotros por no tener gran cantidad de basura ya que somos un Cantón pequeño no nos dan la posibilidad como es en las ciudades grandes, nuestra obligación es recoger en todas las comunidades, nos va a costar adicionalmente recoger en todo el Cantón lo cual va a implicar más equipo, más personal; si nosotros queremos hacer un relleno sanitario no nos va a financiar absolutamente nadie entonces nos queda la alternativa de que cuando venimos a la mancomunidad mundo verde y aceptamos los términos que ellos nos señalen como normalmente sucede en el mundo en general nosotros buscamos recursos para querer nosotros poner las reglas del juego, a nosotros no nos van a financiar como lo está haciendo el Banco del Estado a Ventanas".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Es lo mismo que ocurre con los desechos peligrosos nosotros no podemos hacernos cargo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Son muy pocos estos desechos y nos va a salir caro, la ley no nos obliga que nosotros tenemos que pagar, el que produce este tipo de desechos paga".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Acogiendo las palabras, ustedes señalan que es bueno que el Municipio de Las Naves pertenezca a esta mancomunidad mundo verde porque los costos son elevados para hacer la disposición final de los desechos sólidos pero si es importante establecer lineamientos como es el porcentaje que vamos a aportar, cuánto nos va a costar



a nosotros, para que de esta manera el señor Alcalde tenga el aval de ustedes como Concejo para la firma del convenio; la observación que hice anteriormente aquí habla de la celda emergente en Quevedo y creo que la celda emergente va a ser construida en Ventanas y se ve la participación del dos por ciento para nosotros de lo que es la construcción de estas celdas emergentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En ese entonces nos pusieron en porcentajes pero ahora corresponde solicitar que nos hagan una actualización del presupuesto y el momento en que se dé eso ahí nos pasarán la información completa y nos dirán esto les cuesta y si es veinte mil o treinta mil dólares señores tenemos que asumirlo, entonces vamos a solicitar que nos envíen en valores con cuanto aportamos cada uno de los Municipios para la construcción de esta celda emergente".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En lo que dice las obligaciones me parece que ahí deben poner el Municipio de Las Naves se compromete a tales cosas o sea lo que le corresponde a cada Municipio aportar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Los otros Municipios no tienen miedo porque el ochenta por ciento de esto es subsidiado y solamente el Municipio de Las Naves es el que no tiene subsidio".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "El Ministerio del Ambiente tiene técnicos que están trabajando en esto y el objetivo también es generar algo de negocio y por eso se crearon estas mancomunidades".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hasta donde yo entendí se pretende firmar un acuerdo más adelante donde ya se empiecen a vender los desechos, ha pasado un año y recién yo conozco este convenio y el doctor Orellana me dice que esto ya venía desde hace un tiempo atrás, solamente consta el borrador no pusieron plazos para que se entreguen las observaciones; en el caso como administrador del Municipio de Las Naves me entregan mí y yo puedo ponerle o no para sesión de Concejo, lo que ésta administración quiere es que nada que debajo del escritorio y más bien que todos conozcan el manejo del Municipio, ahí la responsabilidad es netamente del administrador o sea del Alcalde, no aceptó el financiamiento inicial y tampoco asistió a las reuniones, yo sé que muchas reuniones son un pasatiempo y a veces son de gana pero hay algunas que también dan buenos resultados, yo he asistido a tres reuniones de la mancomunidad y seguimos con lo mismo, el problema es que los recursos no existen y nosotros los que vamos a gastar en la construcción de esta celda es aproximadamente ocho mil dólares".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Nosotros sí tenemos financiamiento de este cierre técnico con Guaranda".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si consta en el presupuesto; lo que es el doctor Orellana dijo hace un momento es que ellos quieren cambiar lo que ya aceptaron y para eso la visita del concejal Miguel Ruiz que le ha delegado el señor Alcalde de Guaranda para conversar de este tema".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si ya está aprobado, cuál sería el tiempo aproximado para comenzar con esos trabajos que se hace imperativo hacer lo

más pronto posible ya que este cierre de las celdas es algo emergente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se trata de la construcción de las celdas emergentes y el cierre técnico, hay que ser honestos los recursos económicos no vienen como deberían venir es decir vienen sumamente limitados, todavía no llega la asignación correspondiente al mes de febrero".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Esto ya consta dentro del presupuesto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Presupuestado que ya viene desde hace tres años atrás pero presupuestado no significa que el dinero ya está en la cuenta, presupuestado dice que está previsto gastarse y tenemos que esperar que algún rato llegue, recuerden que hay un recorte presupuestario que ya fue analizado oportunamente, ningún otro Cantón por la falta recursos lo puede realizar y eso que en este caso se trata del mismo lugar; el cantón Guaranda ya aceptó una cosa y quiere negociar y conversar nuevamente porque la otra opción sería hacer lo que ellos nos dijeron y si es así inmediatamente lo cual presentamos a la sala de sesiones y aceptamos lo que Guaranda pretende; ahora no sé lo que Guaranda pretende porque ellos deben decir aquí está mi parte y la certificación presupuestaria, ellos están igual que nosotros presupuestaron menos y no hay dinero disponible, nosotros no podemos firmar el convenio si no está el presupuesto exacto, se supone que si Guaranda ya tiene ya deberían mandarnos el borrador del convenio y la partida presupuestaria diciendo que está listo para hacerse y como no podemos y no estamos en capacidad económica de hacer netamente hay que tratar de reducir de otras partidas porque no se puede tocar lo que es para celdas emergentes, ahora para la firma del contrato el contratista nos va a pedir por lo menos el treinta por ciento".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "De lo que habíamos conversado dice que no se hacía esto porque no habían los recursos como lo está diciendo, de los recursos del año pasado estoy hablando pero según lo que el doctor Gustavo Barragán estaba diciendo que ya del mes de diciembre habían venido los recursos, estamos hablando de diciembre que ya llegaron del año pasado por lo que deberían generarse esos recursos para este proyecto que es emergente, no vaya a ser el caso que Guaranda diga que ya estamos listos y nosotros no tenemos ese presupuesto y tampoco podemos empezar, entonces esa era mi duda si estaba presupuestado; el año pasado se dijo que apenas llegue ese dinero se iba a invertir en esa obra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habrá que preguntarle al doctor Barragán si ha dicho que a esa obra se iba a invertir".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Ellos querían firmar un convenio lesivo para los intereses del cantón Las Naves, ellos querían fiscalizar nuestro trabajo, si nosotros aceptamos botar la basura en el cantón Ventanas ellos van a seguir botando la basura por el lapso de dos años, nosotros hemos hablado con los técnicos y acuérdense también que se resolvió que se va a hacer por separado porque la última decisión la tiene el Concejo Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El ministerio



del ambiente dijo que teníamos que hacer todos los estudios nuevamente y eso es lo que se explicó en la sesión pasada. **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "El Ministerio del Ambiente es el que da el aval para que eso esté abierto por el lapso de dos años".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Un cierre es definitivo y no acepta términos medios, lo que se va a hacer es el cierre con el desalojo de la basura".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Ahí el ingeniero Borja que es el que asesora al Alcalde de Guaranda y a los Concejales les hace firmar incluso una resolución de acuerdo a las conveniencias de ellos, pero cuando hay que conversar con nosotros es muy distinto a lo que ellos plantean".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se reunieron los técnicos nosotros fuimos a la ciudad de Guaranda, se hizo los compromisos pero de parte de ellos no hay ninguna respuesta, si el Alcalde me dice estoy de acuerdo, alguna respuesta por parte del señor Borja que no es el Alcalde de Guaranda, quien firma es el que me responde y el administrador del municipio de Guaranda es el señor Alcalde quien no se ha pronunciado de las observaciones que hicieron los técnicos de Las Naves conjuntamente con los técnicos de Guaranda, yo de mi parte como Alcalde de Las Naves no voy a permitir que se traiga de San Luis recogiendo todos los desechos para botarlos aquí en Las Naves y nosotros Las Naves tenemos que enviarlos a Ventanas, el cierre es definitivo no está a medias pero ellos quieren dejar una partecita en la cual se les permita dejar seguir botando por dos años más la basura en Las Naves".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Yo no estoy discutiendo los términos porque sé que están en contra de la Municipalidad, yo estaba haciendo relación al presupuesto que ya estaba constando el año pasado, dije buenos es que no se hizo el año pasado debería estar para este año, esa era mi inquietud lo cual hablamos ya en algunas reuniones y no es la primera vez que estamos hablando, yo había pedido prioridad para este tema porque es un tema súper delicado que está afectando a la población y por eso yo había reclamado sobre el presupuesto y se dijo así de que apenas lleguen los recursos sería procedente, hay una sorpresa cuando vi en el presupuesto del año 2016 y no constaba el presupuesto para esto, se dijo que se va a hacer una reforma y esa es mi inquietud de que se debía haber guardado los recursos para este tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo creo que el tema es análisis del oficio presentado por el doctor Iván Orellana, creo que está suficientemente analizado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es necesario que se ponga la cantidad de recursos con los cuales va a aportar el Municipio de Las Naves y que se haga un análisis por parte del señor Síndico emitiendo el informe favorable para nosotros aprobarlo pero no es el caso de esta sesión porque solamente es para analizar el oficio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Están de acuerdo con las observaciones o tienen algunas otras observaciones que hacer".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Sería de

considerar todas las observaciones que realiza el señor Síndico referente a los valores".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Si me permite una aclaración, sería bueno como Concejo Municipal se pida una aclaración referente a los valores como ya lo dijo anteriormente el señor Alcalde y se determinen cuáles son los montos y el porcentaje que se va a intervenir como GAD municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este documento es sólo un borrador que toca devolverlo con todas las observaciones que ustedes las realicen para que cuando ya venga el convenio definitivo poner a consideración de ustedes con valores con todo; no se ha pasado todavía a ninguna Comisión y lo que se trata es con las observaciones pasarle a Ventanas y a la mancomunidad y una vez que pasa todo eso para la firma definitiva antes de firmar tengo que ponerle para la aprobación del Concejo Municipal".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No sé si antes ya existía esa partida en el presupuesto".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "No se puede adquirir un compromiso sino existe una partida presupuestaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores creo que está suficientemente analizado salvo mejor criterio de ustedes".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde yo tengo algunas observaciones pero como el punto del orden del día dice análisis del oficio, yo tengo todavía algunos aspectos que tratar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Dice análisis del oficio, ustedes están de acuerdo solamente con las observaciones que propone el doctor Iván Orellana o a su vez tienen algunas otras observaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Nosotros estamos acogiendo las observaciones que el doctor Orellana está haciendo en el oficio, me parece a mí que las observaciones que tenemos que hacer es con el nuevo convenio actualizado y con los valores correspondientes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se les ha enviado el oficio con las observaciones que hace el doctor Iván Orellana y también el convenio correspondiente".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la cláusula primera en el numeral 10 no constaba el Municipio de Las Naves esa era una de las observaciones, la otra se refiere a las obligaciones de las partes en este caso sería que se ponga la cantidad y el recurso tiene que aportar el Municipio de Las Naves sea económico, sea con personal o sea con maquinaria".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde permítame la palabra, aquí prácticamente se van a construir las celdas emergentes en el cantón Ventanas ya que es ahí donde se va a depositar los desechos sólidos, prácticamente el cantón Ventanas es quien va a administrar y establecen también las obligaciones como es construir y disponer para los residuos sólidos especialmente para los cantones beneficiados, la celda mancomunada ubicada en el cantón Ventanas cosa que no es obligación de la Municipalidad de Las Naves porque es de Ventanas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí no es 3.2 sino 4.2 se han equivocado parece que hay un error de tipeo".-

EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Quisiera saber también cuáles son nuestras obligaciones porque para trasladar la basura de Las Naves hasta Ventanas tenemos que poner nuestro vehículo, ese es un gasto señor Alcalde, dentro de los gastos que señaló se habla del chofer del vehículo y el personal que va a acompañar para depositar la basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mi obligación como Municipio de Las Naves es realizar el transporte de los residuos sólidos es decir está constando dentro del convenio".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la cláusula séptima quisiera que lo analicemos".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Aquí se habla de la Municipalidad que es el cantón Ventanas y los beneficiados que son los demás integrantes de la mancomunidad, la responsabilidad directa en este caso la tiene el Municipio del cantón Ventanas y la única responsabilidad que tenemos como GAD Municipal del cantón Las Naves es en el momento de transportar".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la cláusula octava del control".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Aquí solamente son cuestiones de recursos lo puede hacer cada municipalidad y en ese caso se lo pone como una manera de transparentar tiene que ser también por los organismos de control como es la Contraloría General del Estado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la cláusula novena donde dice celdas emergentes ahí establecen los porcentajes".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "La inversión para la obra y el funcionamiento de las celdas emergentes se realizará mediante crédito otorgado por el Banco del Estado, en este caso ya tendríamos que cambiar la denominación a Banco de Desarrollo del Ecuador, para lo cual se cumplirá con los lineamientos establecidos por este último, para dicho efecto este inicialmente realizará un aporte del ochenta por ciento de dar el crédito de la obra y el veinte por ciento restante se efectivizará al final de la obra una vez que haya sido aprobada por la fiscalización de la misma, en consecuencia es obligación de las partes del presente convenio contar de forma oportuna con los recursos correspondientes para financiar el veinte por ciento de la ejecución de la obra hasta que se recuperen éstos valores con el aporte final del crédito, la Municipalidad cubrirá los montos que le correspondan en virtud del porcentaje y de los residuos generados por esta y depositados en la celda emergente; es decir nosotros de acuerdo lo que vayamos a depositar es lo que tenemos que cubrir los gastos, los costos de operación serán revisados anualmente, en caso de variaciones del sistema operativo serán revisados por los miembros de la mancomunidad mundo verde indico para dar cumplimiento a las reglas establecidas en la presente cláusula".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Eso quiere decir que nos pueden revisar el porcentaje e imponer cada año".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Si, me imagino que debe haber un porcentaje de acuerdo a las toneladas de basura que ingrese".- **EL SEÑOR**

ALCALDE: "Son todos los Municipios de la mancomunidad mundo verde los que deciden, ningún Municipio va a querer que le suban los precios, o sea nosotros no podemos decidir si que se sube sobre los valores".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Que se bajen mejor".- EL SEÑOR ALCALDE: "Eso es imposible por cuanto todo es realizado en base a un estudio donde se pusieron los valores por tonelada métrica en base al estudio que se ha hecho, todos cubren la parte que les corresponde también el cantón Ventanas y los costos de operación serán revisados anualmente por todos los miembros; aquí habla de créditos porque la mayoría de los Municipios aceptaron el crédito que da el Banco del Estado, el único que no aceptó fue el Municipio de Las Naves; cuando se empieza a producir biogás ahí ya lo que se quiere es constituir una empresa y los estudios que se hicieron se habla de todo eso y habla de cómo se va a conformar incluso la empresa pública, por ahora se invierte como en todo negocio y si producen ganancias se comienza a repartir para cubrir lo que se ha invertido y yo creo que la ganancia se repartirá en el mismo porcentaje en el cual hagamos la inversión porque no puede ser que nos repartamos en partes iguales si yo apporto menos, eso es ético y democrático".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Finalmente que se corrija el nombre por el del actual Alcalde".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "En la cláusula 4.3 obligaciones de los cantones beneficiados, en el literal d), la entrega de residuos sólidos en el respectivo Cantón o sea de nosotros de conformidad con las normas establecidas en el reglamento operativo de gestión, sería bueno conocer el reglamento".- EL SEÑOR ALCALDE: "Si en la Asamblea Nacional una vez que expide la ley pasan dos daños y aprueban un reglamento, en el caso de la mancomunidad sería un poco difícil, ahora hay una norma que más adelante dice que nosotros no podemos ir con las volquetas haciendo que salga los líquidos que produce la basura, todo es responsabilidad de nosotros, entonces el transporte de los residuos sólidos y que vamos hacer a Ventanas tiene que ser con cubierta todos los mecanismos necesarios".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Es una de las obligaciones del cantón Ventanas en este caso hacer el reglamento, si ustedes leen el numeral 4.2 ahí está, desarrollar el reglamento operativo de gestión sobre las celdas mancomunadas".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Entonces nos deben sancionar de acuerdo al reglamento".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una vez que esté listo el reglamento lo ponemos en consideración del Concejo para que ustedes hagan las observaciones, yo iré a discutir por el beneficio del cantón dentro de la mancomunidad, el GAD Municipal de Ventanas propone el reglamento y la mancomunidad que somos los socios aprobaremos o lo rechazaremos; incluso escuché que el carro sale desinfectado una vez que va a depositar los desechos en la celda emergente, todo eso tiene que constar".- EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL: "Incluso



puede estar previsto de que ellos vengan con camiones especiales a recoger aquí la basura y la transporten ellos mismos".- EL SEÑOR ALCALDE: "Porque justamente el Banco del Estado da el crédito para poder inclusive ver si es que ellos quieren los vehículos y nosotros darles simplemente los residuos sellados para el transporte pero hay que ver si es que ellos ya tienen los vehículos hasta esa época, caso contrario tenemos que hacerlo nosotros con las técnicas necesarias".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Otra observación en el cuadrito que dice más abajo el Municipio transferirá los primeros días de cada mes y en eso vemos que estamos teniendo problemas porque no existen los recursos en su debido momento".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "También se puede transferir los recursos del año fiscal".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Puede ser de esa manera pero si es que es de forma mensual ahí si vamos a tener problemas porque se refiere a que hay que depositar los primeros días de cada mes".- EL SEÑOR ALCALDE: "Lo que pasa es que si son seiscientos dólares mensual ahí si no habría problema pero si hablamos de cuatro mil o cinco mil dólares mensuales entonces ahí sí habría que pensarlo dos veces; señores Concejales creo que este tema ha sido debidamente analizado por ustedes y puede pasar al departamento jurídico y lo voy a pasar más adelante a la Comisión respectiva para que también se pronuncie luego de que el GAD Municipal de Ventanas me responda lo que le vamos a consultar porque vamos a responder a Ventanas con las observaciones y el análisis hecho aquí que se pueda cambiar de ser posible pueda venir con los valores respectivos y solicitar a la mancomunidad que se haga la actualización presupuestaria, yo creo que damos por concluido este punto; Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----
Siendo las once horas diecisiete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veintisiete de abril del año dos mil dieciséis.




Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES


Dr. Edwin Núñez Ribagorda
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES